ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 262
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL NIÑO PONCEÑO ALEX SAMPOLL RODRÍGUEZ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL VIAJE A GUATEMALA PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DEPORTIVO".

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El niño ponceño Alex Sampoll Rodríguez pertenece a la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto de Juana Díaz, Inc., la cual es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las Leyes de Puerto Rico conel Número de Registro 19,367;

POR CUANTO: El niño ponceño Alex Sampoll Rodríguez, le ha solicitado ayuda económica al Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los costos de su viaje a Guatemala, para participar en los Intercambios Deportivos jugando baloncesto con diferentes equipos de niños en este vecino país del 15 al 26 de junio de 2001. Este viaje tiene un costo aproximado de $495.00;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde reconocen la necesidad del envolvimiento del deporte con la juventud y nuestros niños ponceños;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO ($495.00) DÓLARES** al niño ponceño Alex Sampoll Rodríguez, Residente del Residencial Dr. José N. Gándara, Bloque 12, Núm. 221, Ponce, Puerto Rico 00728, Teléfono 5281441, Tel/Fax 837-2854. Este donativo se entregará al padre del menor Alex Sampoll Rodríguez, el señor Alex Sampoll Martínez.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Don Alex Sampoll 11may01N

CE RTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 262,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL NIÑO PONCEÑO ALEX SAMPOLL RODRÍGUEZ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL VIAJE A GUATEMALA PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DEPORTIVO";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 18 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 22 de mayo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imwo